

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO N° **5785** /2014

ARICA, 21 DE ABRIL DEL 2014.-

**VISTOS:**

- a) **Memorándum N° 167**, de fecha 31 de Marzo del 2014, de la Encargada del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar programa denominado "EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTACIONALES PARA BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA"-
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 5310**, de fecha 08 de Abril del 2014, de la Administración Municipal.
- c) **Memorándum N° 503**, de fecha 14 de Abril del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- d) **Registro de Correspondencia Interna N° 6113**, de fecha 15 de Abril del 2014 del Administrador Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y COMPUTACIONALES PARA BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL DEPTO. DE ARTE Y CULTURA" que se detalla a continuación:

<b>I.- Antecedentes Generales</b>	
I. 1.- Nombre	Programa "Equipamiento de equipos electrónicos y computacionales para bienes inmuebles administrados por el Depto. de Arte y Cultura"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Comuna de Arica
I. 4.- Fecha	Marzo-Agosto 2014
I. 5.- Cobertura	Usuarios de las bibliotecas, usuarios del teatro, visitantes del poblado artesanal, escolares, académicos, turistas y comunidad en general de la ciudad de Arica
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica deberá promover el desarrollo cultural de la comuna. El Departamento de Arte y Cultura administra diversos inmuebles, en los cuales se desarrollan actividades culturales y artísticas y poseen una alta demanda ciudadana. Sin embargo, tales inmuebles, como el propio Departamento, carecen de equipos eléctricos y computacionales, por lo tanto no puede ofrecer oportunidades y espacios de calidad para el desarrollo de las artes, sin poder responder diversas necesidades en torno a la cultura de la comuna, así también en apoyar iniciativas ciudadanas Por otro lado, a pesar de ser una ciudad sísmica, y con un alto riesgo de terremoto y tsunami, los inmuebles administrados por el Dpto de Arte y Cultura no tienen equipamiento necesario para enfrentar eventuales emergencias.
III.- Objetivos Generales	- Implementar de equipamientos electrónicos y computacionales a las bibliotecas públicas
IV.- Objetivos Especifico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir e implementar con materiales electrónicos y computacionales para el teatro, las bibliotecas municipales y el Poblado Artesanal.</li><li>• Adquirir e implementar con equipamiento necesario para la prevención de accidentes e inconvenientes ante eventuales emergencias.</li></ul>

	<p>5.1 <u>Humanos</u>  - Depto. Arte y Cultura  - Unidad de Adquisiciones  - Unidad de Soporte Técnico  - Secretaría de Planificación</p> <p>5.3 <u>Materiales</u>  Requerimientos:</p> <p>Adquisición mediante el Portal Chile Compra:  - Compra de 5 cerraduras interiores. Valor unitario \$5.000.- <b>Valor Total \$25.000.- pesos (IVA incluido)</b>  - Compra de 1 cerradura exterior. Valor unitario \$15.000.- <b>Valor Total \$15.000.- pesos (IVA incluido)</b>  - Compra de 40 equipamientos de luces de emergencias. Valor unitario \$25.000.- <b>Valor Total \$1.000.000.- pesos (IVA incluido)</b>  - 1 Router inalámbrico. Valor unitario \$25.000.- <b>Valor Total \$25.000.- pesos (IVA incluido)</b>  - 1 proyector Valor unitario \$350.000.- <b>Valor Total \$350.000.- pesos (IVA incluido)</b>  - 1 telón para proyector con atril Valor unitario \$220.000.- <b>Valor Total \$220.000.- pesos (IVA incluido)</b>  - 2 Combos de amplificación de sonido básico. Valor unitario \$500.000 - <b>Valor Total \$1.000.000.- pesos (IVA incluido)</b>  - 1 Reproductor de DVD. Valor unitario \$55.000.- <b>Valor Total \$55.000.- (IVA incluido)</b>  - Adquisición de 1 Sistema Line-Array para el Teatro Municipal, que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Sistema mini Line-array ALA2428A</li> <li>• 2 Colgador AX-AERO8.</li> <li>• 1 Case para micrófonos GM15TSA.</li> <li>• 6 Atriles de micrófono con boom PRO200BK.</li> <li>• 2 Micrófonos de condensador para exteriores NTG1.</li> <li>• 1 Micrófono dinámico para bombo BETA 52A</li> <li>• 1 Micrófono dinámico para instrumentos SM57LC</li> </ul> <b>Valor Total \$5.260.000.- (IVA incluido)</b></p> <p>- Adquisición de 1 Sistema de Iluminación para el Teatro Municipal, que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 WP-P620F Power 6 canales 4KW/C DIG/ANA con faders.</li> <li>• 20 CP-60</li> <li>• 20 PAR-56AL ALUPAR 56 NSP.</li> <li>• 1 VM-116 Interface USB-DMX.</li> <li>• 2 WP-ST15D Strobe 1500W DMX-512</li> <li>• 4 PAR-E50 Elipsoidal 50 grados aluminio negro.</li> <li>• 1 WP-FM15M 100W multi direction DMX-512.</li> <li>• 2 IM-575S 1 MOVE 575 SPOT MOVING HEAD C/LAMP.</li> <li>• 10 WP-L136 RGB PAR 64 LED 36X1W DISPLAY.</li> <li>• 20 DC-1 Cable DMX-512 1 Metro XLR 3 PIN.</li> <li>• 10 DC-18 Cable DMX-512 18 Metros XLR 3 PIN cub. Tela.</li> <li>• 2 BD-L009 LED FOUR HEAD DMX-512.</li> <li>• 1 CA-DS18 DMX SPLITTER 8 SALIDAS.</li> <li>• 1 WP-C240S DMX-512 CONTROLLER 240CH SCROLL (ruedas).</li> </ul> <b>Valor Total \$4.290.000.- (IVA incluido)</b></p>
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de <b>\$12.240.000.-</b> pesos. Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

### CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Área de gestión	Monto \$
1	5 cerraduras interiores	Para resguardar la seguridad de puertas interiores de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz.	22.04.999 002	Otros Materiales y suministros.	A.G. N° 6	\$25.000.- (IVA incluido)
2	1 cerradura exterior	Para resguardar la seguridad de la puerta exterior de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz.	22.04.999.002	Otros Materiales y suministros.	A.G. N° 6	\$15.000 - (IVA incluido)
3	40 equipamientos de luces de emergencia s.	Resguardar la seguridad de los usuarios de los inmuebles que administra el Depto. de Arte y Cultura ante una eventual emergencia	22.04.999.002	Otros Materiales y suministros.	A.G. N° 6	\$1.000.000 (IVA incluido)

4	1 Router inalámbrico	Mejorar la calidad del internet del Dpto. de Arte y Cultura, ya que el presente se encuentra en mal estado.	215 29.06.002	Equipos de comunicaciones para redes informáticos	A.G. N° 6	\$25.000.- (IVA incluido)
5	1 proyector	Equipar los inmuebles con equipos necesarios para futuras actividades culturales.	215 29.05.999	Otros (Máquinas y equipos)	A.G. N° 6	\$350.000.- (IVA incluido)
6	1 telón para proyector con atril	Equipar los inmuebles con equipos necesarios para futuras actividades culturales	22 12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	A.G. N° 6	\$220 000.- (IVA incluido)
7	2 Combos de amplificación de sonido básico	Equipar los inmuebles con equipos necesarios para futuras actividades culturales	215 29 05.999	Otros (Máquinas y equipos)	A.G N° 6	\$1.000.000.- (IVA incluido)
8	1 Reproductor de DVD.	Equipar los inmuebles con equipos necesarios para futuras actividades culturales.	215.29.05.999	Otros (Máquinas y equipos)	A.G. N° 6	\$55.000.- (IVA incluido)
9	1 Sistema Line-Array	Equipar el Teatro Municipal con un equipo de sonido de calidad y acorde a la alta demanda	215 29.05.999	Otros (Máquinas y equipos)	A.G. N° 6	\$5.260 000 - (IVA incluido)
10	1 Sistema de Iluminación	Equipar el Teatro Municipal con un Sistema de iluminación de calidad y acorde a la alta demanda	215 29.05.999	Otros (Máquinas y equipos)	A.G. N° 6	\$4.290.000.- (IVA incluido)
		<b>TOTAL</b>				<b>12.240.000</b>

El monto del Programa es de **\$12.240.000.-**

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

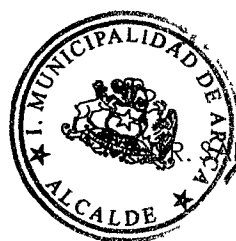
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FB/J/CCG/nq.-



VADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
2015-05-15 15:13:23